

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 270.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. Trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Sábado 7 Setiembre 1872.

**ANUNCIOS.**—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
**COMUNICADOS.**—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

## LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES.

Si los que se llaman radicales se separasen de la atmósfera de populacheria que los rodea y fijasen su atencion en la conducta que este Gobierno está observando desde que en mal hora se apoderó del poder, seguros estamos que se arrepentirian de haber sido cómplices en el encumbramiento del ministerio y volverian los ojos al Gobierno de nuestros amigos, el único que en este país ha practicado la libertad respetando las leyes nacidas de la Revolución.

¿Qué prueba ha dado hasta hoy el Gobierno radical de los sentimientos liberales de que blasonaba en la oposicion? ¿Qué ha hecho, qué ha planteado que merezca el nombre de reforma?

Nosotros dejamos la contestacion de estas preguntas al criterio de los mismos radicales, y seguimos preguntando: ¿cómo ha respetado hasta hoy el ministerio las leyes vigentes? ¿Qué acatamiento ha prestado á los derechos individuales? ¿Con qué actos ha evidenciado rendir culto á aquel puritanismo que tan pronto hacia perder la fé al señor Ruiz Zorrilla como escribir *El Imparcial* «La loca del Vaticano»?

Hubo un día en que nuestros calumniados amigos, juzgando inminente un alzamiento de los partidos extremos, y deseando encauzar las pasiones, altamente escitadas por las predicaciones de radicales y republicanos, acudieron al monarca pidiéndole su permiso para proponer á las Cortes la suspension de las garantías constitucionales, medida que las circunstancias hacian imprescindiblemente necesaria. Nuestros enemigos políticos, que á la sazón conspiraban contra la dinastía unidos á los republicanos, vieron una ocasion para apoderarse del poder, y la aprovecharon, vocando que ellos gobernarían y darían orden y paz sin apelar á medidas extraordinarias, que en su sentir no significaba otra cosa que abrir un camino á la reaccion.

Y efectivamente, los radicales ocuparon el poder y nuestros amigos se retiraron á sus tiendas.

Cualquiera hubiera creído que, despues de este hecho, el ministerio pondria el más esquisito cuidado en no dar pretexto á que nadie se quejase de injusticias cometidas, de derechos violados ó de privilegios establecidos; pero la teoria no es práctica, y el Gobierno con la práctica habia de gobernar.

Prescindiendo en este momento de la arbitraria disolucion de las Cortes, y prescindiendo del cobro de contribuciones no votadas, etc. etc., el radicalismo comenzó su campaña ampliando el convenio de Amorevrieta. Hasta aquí el asunto no tenia de inmoral más que el hecho de apelar los radicales á una medida que ellos mismos habian combatido con furor cuando la plantearon nuestros amigos, prestando un gran servicio al país; pero como de sabios es el mudar de consejo, nada por este lado debiamos decir al Gobierno.

Más á la medida anterior, única oportuna, siguió el movimiento entre los funcionarios inamovibles del orden judicial; poco tiempo despues, á ciencia y paciencia de las autoridades, un atentado inicuo vino á llenar de espanto á Madrid; y más tarde, es decir, dentro ya del periodo electoral, según se dijo, fueron separados todos los funcionarios públicos, si bien enviándoles la cesantía con fechas 28 y 29 de junio.

Tal proceder, que en el segundo hecho acentuaba un descuido altamente censurable, y en el primero y tercero un propósito decidido de no respetar ninguna ley ni derecho, daba sobrado motivo para hacer cargos terribles al Gobierno y apurar un porvenir de arbitrarias violencias. Y ciertamente los augurios no tardaron en realizarse, evidenciando la conducta, seguida por las autoridades en los preliminares y en el acto de las elecciones, que los poderes públicos se habian lanzado ya en el precipicio de la arbitrariedad más descarada.

Agentes electorales inicuamente fusilados; electores apaleados á la luz del día; Ayuntamientos separados; Diputaciones destituidas; listas adicionales; comisionados oficiales; todos los resortes, en fin, de la máquina electoral se han violentado y forzado.

Por otro lado los federales de Jerez se sublevaron, cometiendo los sacrilegios más indignos; los carlistas de Cataluña secuestraron á los ciudadanos pacíficos, imponiéndoles fuertes rescates; los internacionalistas de todas las poblaciones fragan sus complots á la luz del día, atemorizando á las clases acomodadas y obligando á que retiren sus capitales de la circulacion.

Estas últimas calumnias, porque calumnias debemos llamarlas, son el resultado de las primeras arbitrariedades del Gobierno; y del descontento que han producido, y de la escitacion que han levantado en todos los ánimos, han nacido los planes disolventes de los federa-

les rojos y los nuevos bélicos aprestos de los carlistas, que no tardarán en traer nuevos dias de luto al país.

Ante las anteriores conspiraciones era lógico creer que el Gobierno demostraria que, sin necesidad de suspender las garantías ni hacer uso de medidas extraordinarias, podia descomponer los planes de los enemigos del orden.

Desgraciadamente no se ha realizado la creencia. A raíz de la sublevacion de Jerez se proclamó, según los periódicos andaluces, la ley de orden público, es decir, una ley que sólo puede rejir estando suspendidas las garantías constitucionales. Desde el momento en que se anunció la nueva conspiracion carlista, en Madrid y en otras capitales se dió el orden de detener á las personas indocumentadas y conducir á los puntos de su ordinaria residencia á las que no acreditasen sus antecedentes. Y finalmente, aquí, en esta poblacion, donde las autoridades, exagerando el espíritu de las leyes, no habian detenido ni encarcelado á los autores del conato de regicidio por no violar los derechos individuales, se prende á ciudadanos de intachable conducta por aparecer sospechosos á los ojos de una autoridad.

Las disposiciones anteriores dan á entender que nos amenaza algun peligro. Y si esto es cierto, ¿por qué no se declara terminantemente para que conozcamos nuestra situacion? ¿Por qué no se hace público por medio de la prensa ministerial?

Cuando nuestros amigos comunicaron á las Cortes que el Gobierno, cumpliendo con todas las formalidades, se habia proporcionado recursos para hacer frente á complicaciones tan inmediatas como la insurreccion carlista, los diputados radicales ponian el grito en el cielo, exigiendo que se hicieran públicas aquellas complicaciones.

¿Por qué el Gobierno no prueba que es consecuente poniendo de manifiesto la causa justificativa de las medidas extraordinarias que adopta? ¿Por qué no dice franca y claramente que para descomponer los planes de los que conspiran contra la seguridad del Estado, ó contra lo que sea, se detiene á las gentes sospechosas, etc., etc?

Nosotros lo diremos: porque si declarase los peligros que nos amenazan pondría de relieve la necesidad de suspender las garantías, y él prefiere suspenderlas de hecho sin realizar el acto oficial de la suspension.

Y despues de cuanto llevamos dicho queremos repetir: ¿dónde está el puritanismo radical? ¿Está en las detenciones arbitrarias que se llevan á efecto? ¿Dónde los sentimientos liberales del Gobierno? ¿En las coacciones electorales? ¿Dónde el respeto á las leyes del radicalismo? ¿En la infraccion de los artículos constitucionales?

Nuestros amigos quisieron legalizar la adopcion de medidas de orden y pidieron la suspension de garantías. Los radicales plantean las mismas medidas sin legalizarlas ni confesar que las toman.

El partido constitucional demostró sus aspiraciones en un discurso-programa. Los radicales no han dicho lo que piensan, pero han cometido las violencias más atroces.

Nuestros amigos, en fin, pusieron de relieve los peligros que amenazaban á la sociedad y el plan de conducta para evitarlos, y los radicales ocultan lo primero y velan lo segundo en el más impenetrable misterio.

Lo repetimos, si los que se llaman radicales se fijasen en la conducta del Gobierno, se arrepentirian de haberle prestado apoyo y volverian sus ojos al partido constitucional, único que en este país ha practicado la libertad respetando las leyes vigentes.

(La Iberia.)

## VICIOS DE NULIDAD.

Asegúrase, ignoramos con qué fundamento, que el ministerio no ha quedado muy satisfecho, por lo que respecta á las consecuencias que pudiera tener, del último ojeo, tan grotescamente dirigido por sus delegados, contra el cuerpo electoral. El ministerio sabe, porque no ha habido medio hábil de ocultárselo que su actitud agresiva ha impresionado tan desgradablemente á los electores, que, considerando temerario todo propósito de lucha, se han retraido en su inmensa mayoría, dándose el singular y visible espectáculo de que alguno de los futuros diputados venga á representar la opinion pública de un solo elector independiente.

El ministerio sabe, por más que afecte ignorarlo, que allí donde esos mismos electores independientes han resistido el empuje de las fuerzas oficiales, se ha desplegado un lujo de violencias é iniquidades de que no hay ejemplo en nuestra accidentada historia parlamentaria.

El ministerio sabe, y no se atreve á negarlo,

porque esto llegaría al colmo de la impudencia, que, por primera vez, distritos en que el elemento radical es desconocido, y de los que jamás soñaron obtener un solo voto sus actuales representantes, previamente elegidos en el gabinete de un ministro, aparecen como centros de radicalismo refractarios á todo otro partido político, por más que hayan venido defendiendo opiniones antidemocráticas en largo número de años, y por más que con la bandera conservadora liberal hayan alcanzado tantos triunfos como batallas les han presentado sus adversarios.

Encuétrase, pues, el país enfrente de un Congreso inverosímil, de unas Cortes elegidas revolvers en mano, y con su propio proceso formado por el ministerio que ha amparado tantos excesos y alentado tantas osadías, verdaderamente punibles y dignas de la mayor de las animadversiones. Encuétrase la opinion pública con un parlamento, desde cuya tribuna levantarán su voz representantes que lo son, no por el voto espontáneo de los electores, sino en virtud de *cartas blancas* dadas por el Gobierno y de facultades discretionales para imponerse á todo y á todos; lo mismo al cuerpo electoral que á los gobernadores, á la ley y á la justicia como á los llamados, en primer término, á velar por ellas y exigir su respeto y acatamiento.

Y si esto es así; si en la pasada lucha no ha vencido el derecho, sino la fuerza; si el Gobierno ha rehusado entrar en noble lid, obtando por los reprobados medios que con injurias afan se han puesto en juego; si el resultado del escandaloso cohecho que ha consumado el desprestigio definitivo del radicalismo ha sido el de que provincias como las Vascongadas, donde tiene su asiento el absolutismo, envíen diputados radicales, distritos eminentemente republicanos, elijan diputados radicales tambien, y otros, de los que jamás ha podido desalojarse al elemento conservador, hayan producido representantes ministeriales, ¿qué opinion ha de formar el país de la legitimidad de las venideras Cortes? ¿Representan estas verdadera y legalmente la opinion pública? Obedecen al libre concurso de los electores?

No representan á la nacion, ni mucho menos son producto de un acto espontáneo del cuerpo electoral, supuesto que los futuros diputados han arrancado violentamente sus credenciales, han sitiado á los electores allí donde se han atrevido á resistir, los han atropellado, escandalizado al país con una serie de iniquidades, de las que á estas horas entienden los tribunales, sobre los que ha recaído ya en justo y unánime fallo de la opinion. Esas Cortes arrancan de un acto ilegal y temerario de fuerza. Tan ilegítima es su formacion, como inconstitucional fué disolver arbitraria y airadamente en 29 de Junio las elegidas en el mes de Marzo. La eleccion de las futuras Cámaras, en la forma en que se ha hecho, es la continuacion del acto de violencia consumado por el ministerio contra una mayoría legítima, y contra los legítimos representantes del país. ¿Qué garantía pueden ofrecer de rectitud y prudente imparcialidad unas Cortes, como las que han de reunirse el día 15 de este mes, en la discusion y resolucion de asuntos tan graves, como los que, según hace tiempo se anuncia, han de ocupar sus primeras tareas legislativas?

La separacion de la Iglesia y del Estado, la nueva organizacion—lámese disolucion—del ejército, el empréstito monstruoso de diez millones: estas son las difíciles cuestiones que el futuro Parlamento abordará tan pronto como quede constituido. Asusta meditar en lo trascendental de acuerdos, prejuzgados ya, y que han de producir tan inmensa perturbacion en las conciencias, en el ejército, y en el crédito de la nacion. Asusta el porvenir que se prepara á un país, á quien se azota despiadadamente el rostro dándole en él con sus creencias más caras; con sus sentimientos más íntimos, con su conciencia y su honra para tener despues el placer de pisotearlo en su presencia, desdeñarlo y provocar su indignacion, imponiéndole soluciones que rechaza y condena y que jamás ha de tolerar, sin declararles abiertamente su hostilidad y animadversion.

No queremos aventurar declaraciones temerarias; no queremos que se interprete nuestra actitud; queremos, antes que todo, el prestigio del sistema constitucional; pero estas consideraciones nos exigen tambien que al acusar al Gobierno su mal aconsejada conducta, dejemos desde luego sentado que el sistema queda anulado desde el momento en que se le falsea y en que se emplean procedimientos abusivos que dentro de él no caben. El sistema constitucional implica completa libertad de accion en los electores, imparcialidad en los poderes de la nacion, respeto á la opinion pública, y una constante armonía entre esta y aquellos. Todo se ha hecho ahora ilusorio: no hay, por lo tanto, más que

un vicio permanente de nulidad en todos los actos del Gobierno, y resultado de ese vicio es indudablemente el futuro Parlamento.

¿Está obligado el país, están obligados los conservadores á reconocer como ley un acto de violencia, un acto de resuelta oposicion al sistema constitucional?

Responda el partido radical, que debe afrontar todas las responsabilidades, supuesto que premeditadamente las ha hecho surgir de este periodo tristemente célebre de nuestras luchas políticas. Nuestra colectividad, esa agrupacion de hombres de recta instruccion, y verdadero patriotismo, resistirá hasta donde le aconseje su deber, que como siempre cumplirá, porque no ha de faltar jamás á sus gloriosas tradiciones y al interes de la patria.

(El Debate.)

ALICANTE 7 DE SETIEMBRE DE 1872.

## Legalidad electoral de los radicales.

«Desde 1844 hasta hoy, no han tenido lugar en España unas elecciones de diputados y senadores, mas legales que las que acaba de efectuar el partido radical.»

Esto poco mas ó menos decia *La Tertulia*, con ese aplomo que adquieren los hombres y los periódicos, cuando pierden la fé; y lo decia precisamente en el momento en que en Monovar acababa de aparecer el número 1059, que es un punto negro capaz de oscurecer, por sí solo, toda la inmaculada blancura de la nieve que corona los Alpes, en diciembre.

Pero dejemos ya en la cima del pasado la eleccion de diputados; echemos un velo sobre las perfidias de Villena; sobre las prestidigitaciones de Elche, sobre las resurrecciones de Pego, sobre las dragonadas de Dolores, y sobre ese mismo número 1059, que, como las terribles palabras que turbaron el festin de Baltasar, brilla indeleble con caracteres negros y rojos, en la conciencia y en las paredes de cierto *Excellentísimo*, y aparece hasta en las urnas electorales, recordando á todos, que el partido radical ha sido pesado en la balanza y ha sido hallado falto.

España entera conoce ya los inauditos desafueros cometidos por los radicales de esta provincia, en una contienda electoral en que apenas tenían quien les disputase el triunfo, y nada podemos decir sobre esa contienda que no hayamos dicho ya.

Pero todavia podemos añadir algo, y aun algo, acerca de la eleccion de senadores, pues está visto que los radicales se han propuesto ostentar á la faz del mundo un lujo inaudito de ilegalidades, en cuanto se refiera á cuestiones electorales.

Como digmos en nuestro número de ayer, el Sr. Lezama faltando á lo que la ley prescribe, dejó de convocar á los diputados provinciales para la eleccion de senadores; y como si una sola infraccion de ley no fuese suficiente á los propósitos de los zorrillistas alicantinos, tampoco se designó por nadie, ni en ninguna forma, el local en que debía celebrarse la Junta general; así es que á las nueve de la mañana del día en que debía empezar á funcionar aquella Junta, los compromisarios, no radicales, que se hallaban en esta capital desde la víspera, aun ignoraban donde debían reunirse para emitir su sufragio.

¿Es esa la legalidad; es esa la pureza; es esa la claridad con que proceden los radicales en materia de elecciones?

Cuando la letra y el espíritu de la Ley de sufragio universal, tienden á que todas las operaciones electorales se practiquen con la mayor publicidad posible, á fin de que lleguen á conocimiento de todos en tiempo oportuno; cuando el artículo 38 de la ley provincial prescribe terminantemente que el gobernador hace las convocatorias de la Diputacion, citando por escrito y por medio del *Boletín oficial* á los diputados, con ocho dias de antelación; cuando la real orden de 12 de Julio dispone que las Diputaciones deben designar el local en que

han de reunirse los diputados y los compromisarios para la eleccion de senadores; el Sr. Lezama no solo faltó á lo dispuesto en la ley provincial, respecto á la convocatoria de los diputados, sino que dejó que llegasen las nueve de la mañana del día en que á las diez del mismo habia de verificarse la constitucion de la mesa, sin que por nadie se hubiese dicho á los compromisarios no radicales, donde debian reunirse.

¿Con qué objeto se ha faltado de una manera tan clara á lo que prescriben las disposiciones legales? ¿Es que se queria constituir la mesa sin la asistencia de los que pudieran ser hostiles á las miras de los radicales? ¿Es que se trataba de anular á los diputados y á los compromisarios que no estuviesen dispuestos á votar los cuatro candidatos oficiales, que se habian designado previamente, en un conciliábulo cimbri-federal, en que los republicanos parece que olvidaron el número 1059 por un solo plato de lentejas, ó sea por la aceptacion de la candidatura del Sr. Chao?

Todo es posible, pues nosotros no podemos imaginar que por ignorancia ó por olvido se haya dejado de convocar á los diputados, y de designar el local en que debia celebrarse la eleccion; y preferimos creer, que esas escandalosas omisiones hayan tenido por objeto dar un nuevo golpe radical, parecido á los de Monóvar, Elche y Pego, y lo creemos con tanto mas motivo, cuanto que sabemos que al constituirse la mesa, ni siquiera quiso admitirse una protesta presentada por un compromisario, con cuya negativa, el presidente y los secretarios, incurrieron en la pena que indica el caso 11 del artículo 173, de la ley electoral que dice á la letra: «cometen falta de cumplimiento de las obligaciones que impone la ley electoral, — el presidente ó secretarios escrutadores, que se nieguen á consignar en el acta las dudas, reclamaciones y protestas motivadas, ya se hayan hecho de palabra ó por escrito.»

En la eleccion de senadores volvió á protestarse de nuevo, por que el presidente, votó despues de haberse cerrado el acto de la eleccion; y tampoco se quiso consignar la protesta, con lo cual volvió á incurrirse por la mesa en la responsabilidad ya indicada.

Tal ha sido la eleccion de senadores que terminó ayer en esta capital: tales los vicios de que adolece: tales las graves omisiones que la precedieron, y tales las infracciones de ley que tuvieron lugar durante ella.

Como habiamos supuesto, se presentó una razonada protesta suscrita por un considerable número de compromisarios. Ignoramos lo que el Senado resolverá en vista de esa protesta; pero haga lo que quiera el alto Cuerpo colegislator, no podrá impedir que la opinion pública, supremo juez en la parte moral de los hechos, haya decidido ya que la eleccion de Senadores ha corrido parejas en esta provincia con la eleccion de diputados. Tal es la tan decantada legalidad electoral de los radicales.

Esto es lo que se llama hacer una eleccion á cencerros tapados, ó sea á la usanza de los tiempos del mas refinado oscurantismo. Todo el mundo sabe ya, que el procónsul Lezama, prescindiendo completamente como acostumbra á las prescripciones legales, dejó de convocar por medio del Boletín oficial y á domicilio, á los diputados de la provincia, que en union de los compromisarios, deben nombrar los senadores. Es patente que esta omision capital tracia consigo necesariamente la nulidad de la eleccion; pero como el Senado, se ha de componer de radicales, no sabemos la solucion que podrán dar á la cuestion.

No habiéndose convocado la Diputacion provincial, es obvio que no ha podido señalar el local donde habia de tener efecto la eleccion, cuya facultad compete única y exclusivamente á dicha Corporacion, segun lo prevenido en la real orden de 12 de Julio último. Por manera, que se ha dado el caso, raro y ostentadamente ridiculo, de que el día 5, que era el señalado para la votacion de la mesa, á las nueve de la mañana nadie sabia el local en donde debia tener lugar la eleccion. Ni aun la práctica podia servir de precedente, porque una vez habia tenido lugar en la casa del Ayuntamiento, y otra en los salones de la Diputacion provincial.

El espectáculo que ofrecia esta poblacion en las primeras horas de la mañana del día 5 no podia ser mas singular ni

mas grotesco. Los pobres compromisarios de los pueblos, á bandadas como palomas perdidas, recorrian las calles de la ciudad preguntándose unos á otros donde tendria lugar la eleccion; y como nadie supiera contestarles, se dirigieron al café de los Dos Reinos que está en los bajos de la Tertulia-Progressista-Democrática, y cuando ya se preparaban á marcharse á sus casas, se les hizo saber que podian ir á votar á los salones de la Casa de la Ciudad, donde efectivamente se ha realizado la eleccion, bajo la presidencia del vicepresidente de real orden D. Alejandro Augusto Garcia, que, contra viento y marea, ha creído que debia conservar un puesto del que fué lanzado por la mayoría absoluta de la Diputacion provincial. Esto se llama pues hacer una eleccion á cencerros tapados.

Atrevimiento se necesita, en el periódico de la *Vuelta de abajo*, para ocuparse de la respetabilísima persona del Sr. Rios Rosas, cuya importancia no sabrán nunca apreciar los que por toda eminencia política solo cuentan al orador del Rastro.

¿Cómo han de comprender lo que valen ciertos hombres, los que viven acostumbrados al género ramplón de *Perico el ciego*?

Cómo habeis de comprender vosotros toda la importancia que el mundo político concede al Sr. Rios Rosas, y á cuyo precioso talento, como orador, rinden culto todas las naciones de Europa, cuando tenéis por oradores al de Tablada, por hacendistas á Moret el de los tabacos y á Figuerola el del azogue?

Y por cierto que nos estraña tanta repugnancia, porque el triple director ha estado siempre mas cerca del Sr. Rios Rosas que de *Perico el ciego*.

Cosas tenedes el Cid, que farán hablar las piedras. Nuestro colega federal *El Municipio*, que ve la paja en el ojo ajeno y no ve la biga en el suyo, se descompone por una gacetilla verdaderamente inofensiva que insertamos en nuestro número del jueves, llevando su exaltacion hasta el punto de pedir á grandes voces que nos lleven á los tribunales.

Este periódico, que cuando le ha venido bien ha injuriado desde el rey Amadeo I, como podriamos demostrarlo sin mas que publicar sus artículos, hasta el último dependiente de la ultima autoridad ó corporacion que no ha estado conforme con sus ideas, demuestra una susceptibilidad injustificable.

Ni por el tono ni por el lugar del periódico que ocupan las palabras que han exaltado la bilis del periódico federal, puede darse nadie por injuriado ni por calumniado, porque tampoco entra nunca en nuestro propósito valernos de semejantes armas. Por consiguiente, nos tiene completamente sin ningun cuidado las escitaciones de *El Municipio*, y las amenazas de llevarnos á los tribunales es una cosa completamente pueril y que no ha de intimidarnos.

Ayer nos presentamos en el Juzgado municipal á celebrar juicio de conciliacion en la demanda instada por D. Blas de Loma, y ¡oh fatalidad! el Sr. D. Blas no estaba allí para acusarnos. En su lugar, y en representacion de su persona, nos encontramos con un caballero particular que no supo qué demandar ni qué decir, por lo que, terminado el acto, salimos á tomar el fresco tan necesario al aturdimiento que nos produjo el *contundente razonamiento del demandador*.

¡Por qué, Dios mio, dejas de tu mano á los que nada te han hecho. Por qué ¡oh Dios mio, así abandonas á los que no tienen otro delito que el de ser muy radicales!

Ayer fueron elegidos senadores por los diputados provinciales y compromisarios, radicales y republicanos, que asistieron á la junta general, los señores

- D. José Antonio Morand.
- José Reus Garcia.
- Juan Manuel Gonzalez Acevedo.
- Eduardo Chao.

¿Quién manda aquí? Con fecha 3 del actual, ha publicado el alcalde popular de Alicante un edicto, designando el local en que han de establecerse las mesas para la próxima eleccion de diputados provinciales, en cuyo edicto se hace referencia de los distritos primero, segundo, tercero y cuarto de esta capital; y con fecha 4, publica el señor Gobernador de la provincia, en el *Boletín oficial* de ayer, una

circular en que solo se anuncia la eleccion de los diputados correspondientes á los distritos primero, tercero y cuarto de la capital. ¿En qué quedamos, cuantos diputados van á elegirse en Alicante, tres ó cuatro?

¿A quien han de creer los electores, al alcalde popular, ó al gobernador radical?

Está visto, cuando mandan los radicales, no hay quien se entienda. Y es que los marea la superabundancia de legalidad con que revisten todos sus actos, y les debilita la razon, la immaculada y casi infantil pureza que preside todas sus acciones.

¡Cuando te digo que te adoro!...

Desde que los radicales nos rigen felizmente, la situacion es deliciosa.

Al paso que cunde la intranquilidad en Andalucía, en Cataluña toman carta de naturaleza los disturbios sangrientos, como lo prueba que en Villanueva y Geltrú ha habido alborotos producidos por gentes de mal vivir, y se ha hecho uso de armas de fuego. Segun las últimas noticias, que inserta *La Imprenta* de Barcelona, parece que se han cometido en aquella poblacion quince ó veinte asesinatos. Este es el resultado mas inmediato de la corrupcion y licencia en que el Gobierno tiene sumido al país. No estrañamos que los crímenes vayan en aumento á medida que suben de punto las ilegalidades que el Gabinete Zorrilla comete en todas partes por medio de sus procónsules.

¿Por qué el ciudadano Ruiz no entra en cuentas consigo mismo y procura un poco siquiera de mas moralidad y mas justicia? Si el Gobierno no respeta las leyes y autoriza á sus delegados para cometer toda clase de infracciones y atropellos? cómo ciertos hombres han de contenerse dentro del limite de sus deberes?

Pero la felicidad de España bajo el mando radical, no para aquí todavía, pues mientras como dice un colega, se engaña al país todos los días en la *Gaceta*, mintiendo que no ocurre novedad en el distrito militar de Cataluña, y se guarda profundo silencio sobre la derrota de la columna del coronel Fajardo; los carlistas siguen en su propósito de encender de nuevo la guerra civil, y al efecto, se sabe que si no ha llegado ya, debe llegar de un momento á otro al punto de residencia de D. Carlos, el titulado general Ceballos, con objeto de manifestar verbalmente á su señor la situacion de las partidas carlistas de Cataluña; que han regresado ya á la frontera, y están dispuestos á entrar en España nuevamente los carlistas internados á consecuencia de la última insurreccion absolutista; que los cabecillas carlistas que mandan partidas en Cataluña han recibido cartas autógrafas del pretendiente, expresándoles su agradecimiento y encareciéndoles que no desmayen, pues muy en breve serán auxiliados con todo lo necesario y secundados en algunas otras provincias, y por último que, el duque de Módena se ha ofrecido á don Carlos en cuanto posea para realizar la intentona absolutista que se prepara, y que el pretendiente ha realizado un nuevo empréstito, el cual se ha cubierto, gracias al fanatismo de los legitimistas franceses.

Esto en cuanto á tranquilidad material en cuanto á prosperidad financiera hé aquí á donde nos han llevado los radicales:

«El ejército del Norte no ha recibido aún la paga del mes último.

Algunas columnas del ejército de Cataluña han tenido que tomar dinero á préstamo en los pueblos.

En Sevilla ha suspendido sus trabajos la maestranza de artillería.

La de tabacos de la misma ciudad está á punto de suspender tambien sus labores.

Los arsenales están paralizados; apenas hay operarios en ellos.

El clero, las clases pasivas y los maestros de primera enseñanza perecen de miseria.

Las demás clases que en provincias cobran del Tesoro, lo verifican con mucho atraso.

El cupon vencido de la Deuda pública se cobra con tal lentitud, que será necesario dos años para terminarlo.

Se han cobrado las contribuciones públicas.

Se han vendido bienes nacionales por centenares de millones.

Se han creado más de 12.000 millones de Deuda.

La Deuda flotante asciende á más de 2.000 millones.

¿En qué se han invertido tan fabulosas cantidades?

El radicalismo dará razon.»

Noventa y tres actas se habian presentado en la secretaria del Congreso á las

cinco de la tarde del miércoles, y la *Gaceta* no ha publicado todavía la lista de candidatos.

Tanto cuesta levantar las lozas funerarias de donde acaso salgan los Lázarus?

El Consejo que se celebró el miércoles en la presidencia se prolongó hasta una hora bastante avanzada. Parece que se trataron cuestiones de trascendencia para los cimbras, no reinando la mejor avenencia.

Los castos oídos radicales se han visto espuestos al furor del aquilon populachero, pues segun dicen de Zafra (Badajoz) algunos republicanos han dado concerradas en una de las últimas noches, á dos á tres radicales de aquella localidad.

Nosotros creemos que dentro de poco los republicanos darán algo más que concerradas á sus amigos los radicales.

Es cuestion de tiempo y de simpatías.

Ocupándose de la carta del Sr. Mañé y Flaquer, y que nosotros hemos reproducido, dice *El Debate* lo siguiente:

«Llama infamia y miserable cobardía *El Universal* á la notable carta que ha publicado en el *Diario de Barcelona* el Sr. Mañé y Flaquer á propósito de una traduccion del drama de Victoriano Sardon, *Rabagas*, y supone el atolondrado diario cimbri que ha visto la luz por primera vez aquel escrito en nuestras columnas.

La carta del Sr. Mañé en contestacion á otra que le dirigió D. J. de la T., escritor á quien tal vez no conozca *El Universal*, que no está obligado á conocer más literatura que la del doctor Mata: es, pues, una suposicion gratuita de la del periódico radical que supone la no existencia del Sr. de la T., del arreglo preparado de *Rabagas* y de la consulta hecha al distinguido periodista catalan. Este sabrá, si quiere, contestar á lo de infamia y miserable cobardía que apunta *El Universal*; y se nos figura que el señor Mañé pensará en esto como nosotros, y creará con nosotros tambien, que no hay mayor infamia que la de aquellos que calumniaron á todo un partido atribuyéndole la instigacion del crimen del 18 de julio, sin pruebas y sin datos, sin mas que el impulso de la ruin envidia y del odio grosero, para venir un mes más tarde á confesar que se han engañado, que no supieron lo que decía su lengua en momentos en que una sola palabra podia extraviar la accion de la justicia y un solo rumor levantar la indignacion pública y producir escenas de horror y de sangre. ¿No conoce *El Universal* á esos calumniadores infames, miserables y cobardes?

Por lo demás, no comprendemos en qué haya podido ofenderse nuestro pudor literario por haber trasladado á las columnas de *El Debate* la carta, perfectamente escrita, del *Diario de Barcelona*. Emulacion, que no rubor nos causa aquel escrito.

¿Que circular telegráfica se ha pasado á los gobernadores sobre la eleccion de senadores? ¿Qué clase de recomendaciones se hacen respecto á las candidaturas conservadoras?

¿Tendrá algo que ver dicha circular con ciertas elecciones hechas á cencerros tapados?

*La Correspondencia* rectifica á *El Universal* que anunció la supresion del ministerio de Ultramar. Hablose de la dimision de Gasset, y sin duda para que no hubiera pretendientes al ministerio vacante se acordó una medida radical, cual era la supresion del ministerio. Pero como todo lo bueno queda en proyecto, ya el diario noticiero afirmaba anoche que el Gobierno no habia pensado en semejante cosa. Como el Sr. Gasset hizo el sacrificio de quedarse, no hubo motivo para la supresion.

¿Cuándo se suprimirán todos los ministros actuales?

El Ayuntamiento de Guadix será repuesto inmediatamente. El informe del Consejo de Estado lo propone, y el Gobierno obedecerá el acuerdo, mucho mas cuando, habiendo pasado ya las elecciones, para nada puede estorbarles. El objeto, empero, se consiguió. Las elecciones se hicieron con Ayuntamiento radical.

¡Y luego se dirá que el partido radical no juega limpio!

Un diario de Sevilla dá cuenta del horroroso incendio ocurrido en aquella ciudad en los siguientes términos:

«En la madrugada del 4 las campanas, tocando á fuego, espantaron la alarma en la poblacion, y á las dos un violento incendio hacia sentir sus estragos en tres casas de la inmediacion del Postigo del Aceite, frente á la maestranza, dejándolas reducidas á cenizas.

El fuego dicen que principió á las once y media de la noche del domingo, pero que no fué apercibido hasta que ya habia tomado grandes proporciones. Comenzó en un almacén de petróleo, y pudo muy fácilmente comunicarse á otro de aguardiente. Todas las azoteas de la ciudad se coronaron de espectadores.

Entre ellas las de la plaza Nueva, desde donde se veia una inmensa hoguera salir con sus llamas la altura de los edificios y reflejarse en la Giralda, que parecia por un lado toda vestida

de fuego, haciendo un efecto tan fantástico como no es fácil verlo. Ha habido algunas desgracias personales. Un hombre ha sido completamente carbonizado, teniendo la desgracia de verse cercado, y ardiendo la escala de madera que le co-  
locaron para su descenso por un balcón. Otros individuos han resultado también con grandes quemaduras. Las pérdidas han sido considerables, si bien nos afirman que la casa, con los efectos del almacén y el petróleo, estaba asegurada. Concurrieron todas las autoridades, tropa, arquitectos y bomberos que asisten en dichos casos, y el incendio se dominó á las cuatro de la mañana, si bien mucho después el fuego seguía devorando los últimos materiales que le quedaban. Ignoramos si el hecho fué intencional ó casual. Por honor de todos los habitantes de Sevilla quisieramos que fuera lo último.»

La Correspondencia añadió ayer á la anterior noticia los siguientes detalles:  
«Cada vez que se inflamaba una de las tandas de latas de petróleo en el incendio ocurrido en Sevilla, y de que hablamos en otro lugar, enormes llamaradas se elevaban al espacio iluminadas con el rojo resplandor á toda Sevilla; á poco volvían á dominar las tinieblas para ser sustituidas de nuevo por tan siniestra iluminación, cuyas alternativas duraron mas de una hora, desde las dos y media hasta cerca de las cuatro, en que arrojó la última causanda en el recinto un terror pánico, porque las personas que no se hallaban en el sitio del siniestro creyeron que una barrida entera por lo ménos debía ser pasto de las llamas.»

Ya aseguran los que presumen de bien enterados en estas cosas, que el Sr. Rivero es el llamado á sustituirse al Sr. Zorrilla en la primera crisis que ocurra.

Parecerá extraño que asuntos que dependen de la exclusiva iniciativa del monarca se presagien por algunos con perfecta seguridad; pero como hoy día la régia prerogativa de nombrar ministros la ejercen las tertulias radicales, nada tienen de particular que se conozca ya el escalafón de presidentes del Consejo que estas tienen preparado, para ir resolviendo crisis á medida que se presenten.

El Sr. Rivero se comparó un día en las Cortes á M. Ollivier, jefe del partido avanzado francés en el último imperio.

M. Ollivier fué el último presidente del Consejo que tuvo Napoleón III.

Merece tenerse esto en cuenta.»

GACETILLAS.

**Por las orejas.**—La Tertulia está siempre en carácter.

Vean sino la gacetilla que nos endilga en su número de ayer porque negamos que el gacetalero de EL CONSTITUCIONAL tuviese 500 rs. mensuales de subvención, como equivocada ó intencionalmente había asegurado nuestro cofrade.

¿Tendría algo de particular tampoco, flamante colega, que los gacetaleros sin sueldo tuviesen ingleses?

Si todos fuésemos millonarios como el de La Tertulia, ¿con qué desembarazo andaríamos por esas calles de Dios!

Como que vamos á pedir plaza en esa nueva Janja llamada redacción de La Tertulia.

Lo dicho: por las orejas.

**¡Horror, terror, furor!**—Nuestro iracundo colega El Municipio, bajo la terrible influencia de un ataque superlativo de bilis, de esos que le acometen con tanta frecuencia, nos regala ayer un suelto del género rabioso capaz de atemorizar á un guarda-canton.

Afortunadamente nos tiene curados de espanto, y tomamos sus sandeces como de quien vienen.

¿Con qué no es turrón el nombramiento acordado al parecer de visitantes, inspectores, fieles y demás dependientes del ramo de consumo, con pingües sueldos! ¿con qué no es consumir, parte

de los productos de estos consumos, la que mermen, por sus sueldos, los empleados en la recaudación y administración!

Solo el destemplado organillo federal se le puede ocurrir el enfadarse por cosa tan baladí, suponiendo injurias á la Municipalidad, de quien ni remotamente nos hemos acordado en este asunto.

Templanza, bilioso colega, y tenga presente, que hemos estado y estamos en lo firme, al hablar del turrón repartido ó repartible.

**Al fin radical.**—Uno de los periódicos que apoyan al actual gobierno inicia una reforma en el modo de contar las distancias, y dice en un anuncio:

«Se vende una casa con jardín y huerta distante veinticinco minutos de Madrid.»

Me alegro de la innovación, porque así se reformará la talla, y el mozo que no tenga tres cuartos de hora de altura no será soldado.

Aunque yo comprendo lo difícil que va á ser que las gentes se entiendan cuando uno pregunta: «¿Qué hora es?» y otro responde: «Siete metros y medio.»

En fin: ¡allá se las hayan los innovadores!

**En el salón de conferencias.**—¡ho Sr. Escarpino, como va!

—¡Mi querido Escarpino! Bien, ¿y Vd.?

—He preguntado varias veces por Vd. á nuestros amigos Perfumo, Lapizburu, Ependaburu, Junco, Comas y Bufallat.

—¿Y cómo están los demás amigos Castro Bocoto, Tortilla, Chamorro, Camañas y Costales?

—Hombre, bien; Cisa y Cisa, que, como su apellido, todo lo repite dos veces, dice que Junco piensa ser inextinguible; que Comas estará siempre en los puntos mas culminantes de cada cuestión, y que Bufallat inspirará terror y espanto al ser nombrado.

—¿Y qué opina de esto Capa?

—Léese es muy cuco y dirá *embozadamente* las cosas, al revés de Campano que se le oirá á cuatro leguas de distancia.

—Pero hombre, ¿sabe Vd. que Rebullida no para un momento en ninguna parte? ¡Qué ir y venir tan continuado! ¡Qué meterse en todas partes!

—No será porque no se lo ha reprendido varias veces Decoroso Vazquez, que es hombre prudentísimo.

—Y también Pareto y Perote.

—¿Y qué dice á todo esto Misa?

—Misa está quejoso porque se ocupan poco de él, á pesar de las excitaciones de Campano; ya se ve, Manteca no piensa mas que en el pan de cada día, Catreiro en estar tendido á la bartola; Ladico en que le dejen un lado aunque sea pequeño donde vivir tranquilo, y así todos ellos.

—¿Y Costales?

—Costales está cargado hasta no mas, y no hay quien le escuche. Ayer tuvo una agarrada con Escardó y lo mandó á escardar cebolinos.

—Hizo bien. Mire Vd., por allí vienen Zuazilona, Zubeldía, Badertan y Gasea.

—Es verdad; y también Pobillo, Calcaño, Fandós y Monpeon.

—Pues hasta mañana, querido Escarpino.

—Hasta mañana, querido Escarpino.

**Espedición musical.**—Ayer salieron de esta capital para la villa de Candete muchos de los principales y reputados profesores de esta capital, los cuales van á desempeñar las funciones religiosas que durante tres días tienen lugar en la citada población en honor de Nuestra Señora la Virgen de Gracia, funciones que se celebran todos los años con la mayor solemnidad y con un lujo que honra á los hijos de Candete.

**Que se remedie.**—Anteayer mancharon todo el traje y sombrero á un amigo nuestro, desde los balcones del cuartel de carabinieri que hay situado en la calle de Bailen, por que estaban en la limpieza de las habitaciones interiores y rociaban el agua sucia á diestro y siniestro.

Nosotros estamos por la curiosidad, pero á las horas que disponen los bandos de buen gobierno para cortar percances como el que le ha acontecido á nuestro buen amigo.

**Aviso á los estudiantes.**—En la papelería de la Vinda de J. J. Carratalá, calle Mayor, número 1, esquina á la plaza de la Constitución, se encuentran desde hoy todos los libros necesarios para la primera y segunda enseñanza.

Puestos de acuerdo con los autores respectivos, podemos ofrecer á los estudiantes de las escuelas y de los Institutos, una regular economía, reduciendo los precios todo lo que permite lo que los autores tienen fijados.

**Sacrilegio.**—En el distrito de Baena ha sido derrotado DIOS.—Se necesita ser radical para habérselas, desesperadamente, hasta con el mismo Dios.—Después de todo, el Ser Supremo ha hecho un milagro con no permitir que Dios salga diputado—siéndolo ya el señor Misa, ¡qué hubiera sido de Suárez y Capdevila entre Misa y Dios?

**Parece mentira.**—El Sr. D. Blas de Loma, tan pacífico y de carácter tan afable se ha creído, se ha tomado así mismo por un jefe de motin, y que se yo cuantas cosas mas al darme por aludido acerca de lo que de cierto revolver ha dicho EL CONSTITUCIONAL.

Mentira parece que un tan apacible caballero haya podido tomarse así propio por un héroe de revolver.

Por Dios amigo, no desafine V. y medite mas las cosas, por que á cierta edad... y cuando la experiencia y la posición... sobre todo la posición...

**Efemérides del 1.º de setiembre.**—Este mes era el sétimo en el año de Rómulo, y ahora es el noveno del nuestro: en su institución tuvo treinta días. Numa la dió solo 29, y Julio César le volvió á dejar en 30.

Los romanos dedicaban este día á Neptuno. 1054. Batalla de Atapuercas (Burgos), ganada por D. Fernando I, rey de Leon, contra D. García, rey de Navarra, que murió de un lanzazo que le asestó Sancho Fortuñez, á quien habia ofendido en el honor de su esposa.

1513. Partida de Balboa para el descubrimiento del Perú.

1763. Horribles asesinatos en las prisiones de Paris.

1835. Acción de los Arcos.

1858. Las fuerzas navales francesas y españolas dan principio en este día al bloqueo de la bahía de Turana y puerto de Cham Callao, en Cochinchina.

—Festéjase en este día en Nueva-York, con grandes regocijos, el establecimiento del cable eléctrico, el cual funcionaba, pero con irregularidad.

**Día 2.**—1300. El rey de Aragón, D. Jaime II, otorga varios privilegios á la universidad literaria de Lerida, prohibiendo que en ninguna otra parte de sus dominios pudiese haber escuela general, sino en aquella ciudad, excepto en gramática y lógica.

1369. Al ordenamiento de las 62 leyes que firmó D. Enrique II en las Cortes que juntó en la ciudad de Toro, siguieron las nueve peticiones que los procuradores le presentaron en las espresadas Cortes, y que se unieron á aquellas pero respondidas en este día 2 de setiembre.

1493. D. Fernando el Católico recobra el Rosellon.

1510. Otorga en Monzon un real privilegio á los barceloneses D. Fernando el Católico, concediéndoles comerciar libremente en las ciudades conquistadas en Africa.

1547. Muere en Castilla de la Cuesta Hernan-Cortés conquistador de Méjico.

1710. Victorioso Carlos de Austria, despues de la batalla de Zaragoza, entra por segunda vez en Madrid.

1742. Los españoles entran en Saboya.

1809. Sitio de Gerona: apodéranse los franceses del convento de San Daniel.

1813. Acción del puerto de Vera, ganada á los franceses por los aliados.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Místico Dolores, c. A. Vasques, de Cádiz, con tabaco, á M. Guardiola.  
Laud Monte Carmelo, p. F. Serrano, de Orán, con esparto, á J. Mas.  
Polacra goleta Santiago, c. N. Martí, de Gijón, con carbon, á G. Carratalá.  
Vapor Bayo, c. S. Muñoz, de Valencia, con efectos, á Carey.  
Id. Besos, c. N. Garteizgojenseca, de Adra, con efectos, á Guardiola.  
Corbeta Linda, c. P. Ferrer, de Habana y Vigo, con azucar, á J. Ferrer.  
Laud Concepcion, p. N. Sanchez, de Torrevieja, con pipas vacías, á J. Mas.  
Bark italiano Giuseppe, c. J. B. Repetto, de Ancona, con lustre, á la órden.

Despachados.

Laud Trinidad, p. J. Gallard, para Blanes, con trigo.  
Id. Concepcion, p. J. Solivelles, para Soller, con id.  
Vapor Bayo, c. S. Muñoz, para Málaga, con efectos.  
Id. Besos, c. N. Garteizgojenseca, para Barcelona, con id.  
Laud Joven Juanito, p. S. Roso, para Rosas, con trigo.  
Id. Angeles, p. J. Lopez, para Argel, con vino y efectos.  
Balandra inglesa Victor Emmanuel, capitán N. Masnu, para Gibraltar, con vino.

SECCION LOCAL.

CORREOS.

**SALIDAS.** Murcia . . . 12 1/2 m. Murcia . . . 9 1/2 m.  
Jijona . . . 2 tarde. Jijona . . . 7 mañ.  
La Marina . . . 1 id. La Marina . . . 9 id.  
Madrid y Valencia . . . 3 3/4 id. Madrid . . . 11 id.

TRENES.

**SALIDAS.** Madrid y Valencia . . . Tren correo . . . 10 43 m.  
Tren misto . . . 8 y 5 m.  
Madrid y Valencia . . . Tren correo . . . 4 y 20 tr.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santa Regia v. y mr.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 6 Setiembre.

El Imparcial sostiene la acusacion del Sr. Sagasta.

A peticion de España se ha renunciado al relevo de M. Sickers.

Grandes fiestas en Berlin. En la entrevista de los emperadores se tratará únicamente de afianzar la situacion de Europa.

Bolsa: c. 27-20.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PÁPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. frte.	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.		á	escaso	Harina Stand. 1.º y 2.º				Londres	90 d. f.	49
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.*	Id. francés.		138 á 144		Id. de Vall. 1.º y 2.º	50 kilóg.			Paris	8 d. v.	518
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.	138 á 144	idem	Id. Zarag. 1.º y 2.º		85 á 98		Marsella		519
Id. regular.		211 á 215	exist.*	Barrilla pura.	id.	39 á 40	escaso	Id. del país 1.º y 2.º		94 á 100		Madrid		1
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2.º con mez.		á	idem	Id. extranjera.		á	p. exit.	Barcelona		1,8 b.
Id. de Peninsls. b.		210 á 222	idem	Id. rosa pura.		á	idem	Higos sec. neg.	50 kilóg.	34 á 36	idem	Reus		3,8 d.
Id. id. queb.* 2.		200 á 202		Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.		á	idem	Tarragona		3,8
Aceite de Andalucía.	decálitro	39 á 40	exist.*	Id. Güirias.		11 á 13 1/2	exist.*	Maiz navegado.		á	faltan	Cádiz		3,8
Id. del país.		41 á 43	escaso	Id. Carúpano.		11	falta	Id. del país.	hectólitro	á	pocas	Málaga		7,8
Anís del país.	50 kilóg.	219 á 220	exist.*	Id. Cubano.		71 1/4 á 73 1/4		Pimiento molido.	50 kilóg.	90 á 126	escasa	Sevilla		3,8
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Id. Gua. según el.		71 1/2 á 8	escaso	Pimiento negro id.	id.	400 á 404		Coruña		—
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Id. Marañón.			idem	Petróleo.	lata	38 á 39		Santander		—
Id. espíritu de 35 g.	decálitro	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.			falta	Id. en barriles.	50 kilóg.	á	falta	Zaragoza		—
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Café Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 358	exist.*	Regalicia del país.	id.	34 á 36	idem	Bilbao		—
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.*	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	36 á 40	idem	Valencia		1,8 d.*
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322	falta	Sard. de Gal. seg. cl.	id.	70 á 100	idem	Cartagena		1,2 d.
Almend. coman en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.*	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.*	Id. de Manik.	id.	á	hay	Murcia		1,2 d.
Id. costereta.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte.	id.	á		Orihuela		5,8 d.
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro	97 á 100		Alcey		1,2 d.
Id. pestañeta.		350 á 358		Cominos del país.	50 kilóg.	260 á 280	falta	Id. jeja.	id.	94 á 96	falta	Moneda francesa de 1 á 1 1/8 premio.		
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.		220 á 230	no hay	Id. fuerte.	id.	94 á 96	idem			
Id. formigüeta.	id.	75 á 80		Cebada del país.	hectólitro	40 á 42		Id. Alaga.	id.	á				
Altramnces seg. cla.	id.	55 á 58		Id. navegada.				Id. mezclilla.	id.	á	exist.*			
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.*	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120	firmes	Trigo extranjero.	id.	87 á 94				
Id. mediano.	id.			Esparto		24 á 28		Vino seco.	decálitro	7 á 9	calma			
Id. pequeño.	id.			Harina de Araajuez.		á		Id. dulce.	id.	10 á 11				

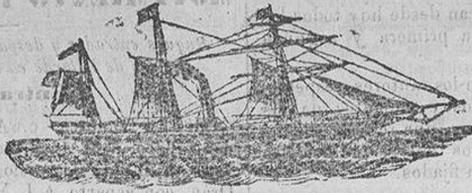
BOLESA DE MADRID.

30 Agosto 1872.

3 por 100 consolidada . . . 26-90  
Obligaciones de ferro-carriles . . . 52-50  
Bonos del Tesoro . . . 74-10

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.<sup>a</sup>



### LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.  
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.  
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.  
Darán mayores informes los Sres. **Faés hermanos y compañía.**

### LÍNEA DE VAPORES ENTRE

## SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

### SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE Y GUADIANA.

#### SALIDAS DE ALICANTE.

Los días 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
La misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Sres. **Faés hermanos y compañía.**

## PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

### PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares y por las marinas francesa é inglesa.

« Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, hé ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada. »

(A. BOUCHARDAT, Anuario de Terapéutica, ano 1898.)  
Exigase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 26, rue Vieille-du-Temple. — Agente general para la venta por mayor en España: J. PEGASTAINO, Cruz, 12, principal, Madrid. Al por menor, por todas las Droguerías y farmacias del Reino.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española. Sordo, 31, por menor en Alicante, Sres. Bellido y Hernandez.

### AÑO XXXI.

## La Moda Elegante Ilustrada,

PERIÓDICO EXCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPORTE

2000 á 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto, — 24 grandes patronos para cortes de vestidos tamaño natural. — Varias tapicerías en colores, punto Berlin. — Algunas piezas de música. — 100 figurines en negro, 648 ó mas sobre acero, iluminados. — 1200 ó mas columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan pedirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripcion en España. — Primera edicion de lujo con 43 figurines iluminadas y tapizadas en colores y 24 patronos tamaño natural. — Un año, 160 rs. — Seis meses, 300. — Tres meses, 45. — Un mes, 16. — Segunda edicion, de 12 figurines cada año, con patronos, tamaño natural. — Un año, 120 rs. — Seis meses, 65. — Tres meses, 35. — Un mes, 12. — Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patronos tamaño natural, un año, 120 rs. — Seis meses, 65. — Tres meses, 35. — Un mes, 12. — Cuarta edicion, con papel comun, sin figurines ni patronos. — Un año, 60 rs. — Seis meses, 32. — Tres meses, 17. — Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franco. — Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

### REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA. — El periódico «La Ilustracion Española y Americana» pertenece á esta misma Empresa y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.  
Administracion: Arenal, 16, librería. — Madrid.

## COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

## SEGUROS.

### Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.  
Representantes en esta plaza, **Faés Hermanos.**

## INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

## CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

## COMPANIA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

**AZULEJOS.**

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos de las fabricas más acreditadas; los cuales, por su figura y variedad de dibujos y colores, combinan con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; á fin de darles pronta salida se despachan desde cinco cuartos á real.



### ¡IMPORTANTE INVENCIÓN!

Ha obtenido una MEDALLA la nueva caja vesta de bolsillo con cubierta de resorte y un surtido de retratos. — Privilegiada.

He aquí las cajas de bolsillo vesta; son las mejores y mas baratas de todas conocidas.

BRYANT and MAY'S. — Privilegiados y unicos fabricantes Londres, E. — En Madrid, la Agencia franco española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor en Alicante, Sres. Bellido y Guillen Lopez hermanos.

Guillen Lopez hermanos.



NO MAS TINTURAS PROGRESIVAS PARA CABELLOS BLANCOS

ORIZALINA DU DOCTEUR JAMES SMITHSON

Para devolver pronto al cabello y á la barba sus colores naturales.

207 rue ST HONORE . PARIS

Con esta tintura no es necesario lavarse la cabeza ni antes ni despues: aplicacion sencilla: resultado inmediato: no mancha la piel, ni es jamas nociva á la salud. Caja y accesorios, 6 f. — Casa L. LEGRAND, perfumista. — En España 24 y 28 r. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31

En Alicante Sres. Guillen Lopez hermanos.

## METODO DE SOLFEO.

Agotados los ejemplares que habia de venta en esta capital del célebre método compendiado de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se han recibido mas ejemplares al precio de 38 reales, los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.º

## LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid . . .	30 pes.	16 pes.	9 psta.
Provincias . .	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal . . .	7520 re	3890 re	2160 er.
Cuba y Puerto-Rico . . .	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.

## VENTAS.

El 1.º de Octubre próximo, se venderán en subasta publica voluntaria, en la casa del notario D. José Cirer, hijo, las fincas siguientes:  
Una casa calle del Cid, número 26.  
Otra calle del Molino, número 2.  
Otra calle de Valencia, número 33.  
Otra calle del Bale, número 8.  
Otra calle del Pozo, número 33.

## EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos, RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

## NORTON'S CAMOMILE PILLS

Remueve la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las

PÍLDORAS DE MANZANILLA DE NORTON. Son muy recomendadas por la facilidad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las metrópolis mas adelantadas. — La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia. — Se venden á 7 reales 50 cents, cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. — Solo agente para España, la Agencia General Hispano-Americana en Londres. — Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

## À LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial é industrial, listas cobratorias para el mismo, papeletas para la rectificacion y alistamiento. Id. para el llamamiento y declaracion de soldados. Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el día 11 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Faés Hermanos y Compañía.

## AVISO AL PÚBLICO.

El acreditado profesor de Instrucción primaria Elemental y Superior, D. Juan Lopez, tiene el honor de manifestar, que habiendo ejercido por espacio de bastantes años en la ciudad de Valladolid con la mayor aceptación, se ha trasladado á esta capital, en la cual ofrece sus servicios á este respetable público, en todo lo perteneciente á la carrera del Magisterio; ya sea por medio de lecciones á domicilio ó en su casa, Alameda de San Francisco, número 3.

HOSPEDAJES EN MADRID.

En casa particular se reciben algunos huéspedes á los precios de 16, 18 y 20 reales, con esmerada asistencia.

A la llegada á Madrid, dirigirse á la calle de la Gorguera, núm. 5, cuarto 2.º